



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

RESOLUCION R-Nº 1784-2018

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 28 DIC 2018

Expte. Nº 24.639/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Srta. Erica Mía GALLEGOS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la rectificación de su nombre en los Títulos y Certificado Analítico como egresada de la carrera de Profesorado en Matemática y Licenciatura en Matemática, en razón de que fue rectificado su nombre y sexo por la Dirección Nacional de Migraciones y el Registro Nacional de las Personas, de acuerdo a la opción regulada por la Ley Nº 26.743, y asimismo adjunta la correspondiente documentación.

QUE a fs. 13 la DIRECCIÓN DE TÍTULOS Y LEGALIZACIONES informa que esta Universidad ya cuenta con igual situación con otra egresada que se acogió a la citada Ley, y con la cual se procedió a dar un nuevo Diploma y Certificado Analítico.

QUE ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen Nº 18.623 aconseja se disponga el canje de los Diplomas y Certificados analíticos, sin que se modifique los números de registro de los mismos.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a la solicitud efectuada por la Srta. Erica Mía GALLEGOS, D.N.I. Nº 27.439.675, en el sentido de rectificar los Diplomas y los Certificados Analíticos, por los motivos expuestos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la DIRECCIÓN DE TÍTULOS Y LEGALIZACIONES de SECRETARÍA ACADÉMICA a rehacer y rectificar los Diplomas y el Certificados Analíticos, y en consecuencia al canje del título de la Srta. GALLEGOS, sin que se modifique el número de registro de dicho Diploma.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE TÍTULOS Y LEGALIZACIONES a sus efectos y archívese.




D. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. Edgardo Ling Sham
Vicarrector
Universidad Nacional de Salta


Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA SAES
SECRETARIO ACADEMICO - UNSa